

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1312.

Artículo 1ro: Apruebase el Convenio suscripto por el titular del D.E. en representación de la Municipalidad de Colon con la Facultad de Ciencias Exactas, Ingenieria y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, para el desarrollo de un programa de asistencia tecnica y colaboracion reciproca para continuar al estudio y solucion de proyectos y problemas de interes comun en los aspectos cientificos, tecnologicos y didacticos, todo ello segun el texto que como Anexo I forma parte integrante de esta ordenanza.-

Artículo 2do: Apruebase la primera extension del convenio-marco detallado en el articulo anterior, suscripto por el Sr. Intendente Municipal con el GRUPO DE ANALISIS ENERGETICO de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingenieria y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, para el desarrollo del programa "Aprovechamiento y Disposicion Final de los Residuos Solidos Domiciliarios de la Ciudad de Colon (Bs.As.)", segun texto que como anexo II forma parte integrante de esta Ordenanza.-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 12 DE JULIO DE 1.991.

VIRGINIA E. PINEDA
SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE